

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 10:25:24
Recibo No. S000710019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq3Je1H8HR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ALIFISAN
Sigla : ALIFISAN
Nit : 800243305-6
Domicilio: Santuario, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500276
Fecha de inscripción: 02 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 45 39 26 SOBRE AUTOPISTA MEDELLIN, BOGOTA
Municipio : Santuario, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@fundacionalifisan.org
Teléfono comercial 1 : 3137429149
Teléfono comercial 2 : 3137330591
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 45 39 26 SOBRE AUTOPISTA MEDELLIN, BOGOTA
Municipio : Santuario, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@fundacionalifisan.org
Teléfono para notificación 1 : 3137429149
Teléfono notificación 2 : 3137330591
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa del 19 de junio de 1997 de la Gobernacion De Antioquia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 1997, con el No. 291 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE LIMITADOS FISICOS DE EL SANTUARIO ALIFISAN.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 30 de noviembre de 1993 bajo el número 00000000000000000726 otorgada por Gobernacion de Antioquia

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 10:25:24
Recibo No. S000710019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq3Je1H8HR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 94 del 02 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria A De Asociados de Santuario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019, con el No. 24252 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió TRANSFORMACION DE ASOCIACION A FUNDACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo general: La "fundación alifisan" tiene como objetivo general ofrecer servicios integrales de acompañamiento, formación, promoción, prevención, habilitación, rehabilitación, inclusión y equiparación de oportunidades a las personas con discapacidad (PcD), familiares y cuidadores.

Objetivos específicos: Dentro del marco previsto en el objetivo general de la fundación, ésta puede cumplir, entre otros, los siguientes objetivos específicos: A. Vincular a las personas con discapacidad y a su familia en los servicios integrales que ofrece directamente o en convenio con otras instituciones o personas. B. Servir como grupo de apoyo en la comunicación, participación ciudadana y reivindicación de derechos y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad frente al estado. C. Desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad. D. Diseñar, gestionar y ejecutar programas y proyectos encaminados al acompañamiento, la educación continuada, la formación integral, la habilitación y la rehabilitación. E. Liderar acciones, programas y proyectos encaminados a la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes dimensiones. F. Diseñar y ejecutar investigaciones en acompañamiento, formación, promoción, prevención, habilitación, rehabilitación, inclusión y equiparación de oportunidades. G. Gestionar recursos y promover proyectos ante los organismos del sistema nacional de discapacidad, ante entidades de carácter público y privado y ante organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de invertirlos en el bienestar integral de las personas con discapacidad y sus familias. H. Realizar gestiones, tareas, actividades y acciones medioambientales con sus propios recursos de personal, técnicos y financieros, o a través de la suscripción de convenios o contratos con entidades territoriales o con cualquier otra persona jurídica privada o pública. I. Realizar procesos de sensibilización y formación a la comunidad en general.

Parágrafo: Dentro del marco de la misión de la fundación ésta podrá actuar en todas las dimensiones del objeto general para propender por la realización integral de los objetivos específicos propuestos. E igualmente buscara que se cumplan todas las obligaciones que señalan la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad de la onu y la Ley estatutaria 1618 de 2013 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".

REPRESENTACION LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 10:25:24
Recibo No. S000710019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq3Je1H8HR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la fundación estará a cargo del presidente de la Junta Directiva o del director ejecutivo según decida la Junta Directiva en reunión posterior a la Asamblea General. La representación legal de la fundación, se enmarca dentro del espíritu de servicio y solidaridad que la función misma obliga frente al cumplimiento de la Ley y los presentes estatutos. En cuanto excedan estos límites e intereses o se cumplan en beneficio personal, sólo obligan a la persona individual.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal de la fundación las siguientes: 1. Llevar la representación legal de la fundación; 2. Convocar a la Asamblea General a sus sesiones ordinarias y extraordinarias; 3. Convocar a la Junta Directiva a reuniones, previa citación personal que se hará por conducto de la secretaria o la dirección del centro de atención integral; 4. Promover y dirigir la edición de un boletín informativo con la indicación de los programas, realizaciones, novedades, iniciativas y demás situaciones que sean de interés de la comunidad y los asociados, cada vez que sea posible y las condiciones lo permitan; 5. Nombrar, controlar y dirigir al personal al servicio de la entidad, e informar a la Junta Directiva sobre las irregularidades que observe en su manejo; 6. Proponer los acuerdos y reglamentaciones que crea necesarios para la mejor marcha de la fundación; 7. Realizar todas las gestiones encomendadas por la Asamblea o por la Junta Directiva, o asignadas estatutariamente para el buen funcionamiento de la entidad y el común beneficio de sus afiliados; 8. Autorizar los pagos a cargo de la fundación; 9. Rendir un informe anual de su gestión a la Asamblea General, y presentar informes periódicos a la Junta Directiva sobre la marcha de la fundación.

Cumplir funciones de representación legal de la fundación, si así lo designa la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 91-2016 del 19 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2016 con el No. 20363 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER SALAZAR ZULUAGA	C.C. No. 3.608.326
VICEPRESIDENTE	JOSE ORLANDO TORO PULGARIN	C.C. No. 70.510.954

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 97-2022 del 05 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 27135 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/04/2023 - 10:25:24
Recibo No. S000710019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq3Je1H8HR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BLANCA HELENA GOMEZ GIRALDO	C.C. No. 43.401.568
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER SALAZAR ZULUAGA	C.C. No. 3.608.326
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ISRAEL HERNANDO QUINTERO RUIZ	C.C. No. 70.692.681
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO GOMEZ GIRALDO	C.C. No. 1.152.196.423
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTA CECILIA GIRALDO GIRALDO	C.C. No. 43.466.295

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JACINTA INES GIRALDO RAMIREZ	C.C. No. 43.401.743
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HUMBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 70.691.805
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OLGA LUCIA BUSTAMANTE VASQUEZ	C.C. No. 22.069.048
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ORLANDO TORO PULGARIN	C.C. No. 70.510.954
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	. VACANTE	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 93 del 10 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 23088 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CESAR AUGUSTO GOMEZ ZULUAGA	C.C. No. 70.691.022	46586-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 10:25:24
Recibo No. S000710019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq3Je1H8HR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

- *) Acta No. 70 del 19 de junio de 1999 de la Asamblea General
- *) Acta No. 87 del 30 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados
- *) D.P. del 12 de abril de 2013 de la El Comerciante
- *) D.P. del 12 de abril de 2013 de la El Comerciante
- *) Acta No. 92-2017 del 25 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. . del 18 de febrero de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas

INSCRIPCIÓN

- 2006 del 11 de julio de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16495 del 03 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 17110 del 12 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 17111 del 12 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 22160 del 12 de mayo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 27690 del 31 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$278,313,515

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2023 - 10:25:24
Recibo No. S000710019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eq3Je1H8HR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
